



**SS/DCA/086/2026**

Culiacán, Sin., a Abril 10 del 2026

**LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA BELTRAN  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SINALOA  
PRESENTE.**

En respuesta a solicitud de información del **Índice de Transparencia del Gasto en Salud Entidades Federativas** referente a **Unidades Médicas con alguna Certificación de Calidad**, me permito informar que a la fecha **NO EXISTE NINGUNA CERTIFICACIÓN** de Establecimientos de Atención Médica Pública, Social o Privada en la Entidad por parte del **Consejo de Salubridad General (CSG), Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (SiNaCEAM), ISO-9001** o alguna otra instancia.

Los Establecimientos de Atención Médica Públicos y Privados deberán continuar desarrollando sus estrategias y acciones en el marco de Modelo de Gestión de Calidad en Salud para su certificación, con la finalidad de fortalecer e implementar procesos de calidad que garanticen seguridad en el paciente y reciban una atención oportuna, segura, efectiva y centrada a sus necesidades.

No omito en hacer de su conocimiento que la información en cometo está fundamentada:

Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 25 de Septiembre del 2025, por parte del Consejo de Salubridad General (CSG):

ACUERDO por el que se establece el Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud.

TRANSITORIO SEGUNDO. **Se deja sin efectos** el Acuerdo por el que se establece **la obligatoriedad** de la implementación del Modelo Único de Evaluación de la Calidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2023.

ACUERDO: Segundo. Las instituciones que prestan servicios de atención médica, de los sectores público, social o privado, **podrán gestionar, de forma voluntaria**, ante el Consejo de Salubridad General, la certificación de la calidad de sus establecimientos, de acuerdo con los Manuales del Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud que correspondan.

Para cualquier duda, comentario, sugerencia y/o aportación a la presente estamos a sus órdenes.

Agradeciendo de antemano sus atenciones y consideraciones, reciba un cordial y afectuoso saludo.

**RESPETUOSAMENTE  
DIRECTOR DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN**

**DR. JOSÉ IGNACIO BARRERAS SALCEDO**

Elaboro: Dra. Dignorah Mendoza López

Valido: Dr. Raúl Piña Ibarra

Autorizo: Dr. José Ignacio Barreras Salcedo

C.c.p. Dr. Cuitláhuac González Galindo.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente

C.c.p. Dr. Carlos Enrique González Ramos.- Subsecretario de Atención Médica de la Secretaría de Salud.- Presente

C.c.p. Archivo

CGG/CEGR/JIBS/RPI/DML/Francelly